

Excmo Sra Dña Leire Pajín Iraola
Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad
Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad
Pº del Prado, 18-20
28071 MADRID

Madrid, 18 de abril de 2011

Exma Sra Ministra:

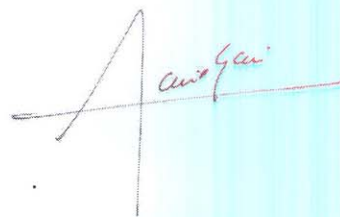
Ante su anuncio de creación de nuevas especialidades médicas, en Urgencias y en Enfermedades Infecciosas, antes de final de año, le queremos manifestar nuestro rechazo y profunda preocupación por las consecuencias que podría tener esta decisión hacia nuestra propia especialidad. La Medicina Interna, la especialidad con el mayor número de altas hospitalarias, 566.000 en 2008 (15,96% del total), y un pilar esencial del sistema sanitario, quedaría seriamente dañada en su contenido curricular, en su cartera de servicios y en su posibilidad de desarrollo profesional.

La necesidad de reconocimiento de labores de alta especialización, que requieren determinadas competencias, podría tener su reconocimiento en las Áreas de Capacitación Específica contempladas en la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias. Esta Ley, después de ocho años de su aprobación por el Parlamento, está pendiente de desarrollo. Por otra parte, se hace este anuncio sin haber ultimado el proyecto de formación troncal que está pendiente de su aprobación y conociendo que nuestro país tiene un número de especialidades médicas por encima del promedio europeo.

Una decisión de este calibre tendría un impacto en la estructura de los centros, en la organización de la atención, y económico, que podrían ser irreparables. Desde nuestra responsabilidad, apelamos a que se reconsidere esta decisión con tan graves consecuencias para más de 5.000 especialistas de Medicina Interna, y para nuestros 1.575 médicos residentes en periodo de formación.



Miquel Vilardell Tarrés
Presidente
Comisión Nacional de Medicina Interna



Javier García Alegría
Presidente
Sociedad Española de Medicina Interna